



85

1/2  
RESOLUCION No. 134-2019  
REF:CHSG/idem  
Ddrcfp

---LEGACION DEPARTAMENTAL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, PETEN VEINTIDOS DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE, TRECE HORAS CINCUENTA MINUTOS.-----

**ASUNTO:** El ciudadano *Álvaro Hugo Rodas Martíni*, Representante Legal del Partido Político "**PARTIDO UNIONISTA**", a través de su procuradora Licenciada Sandra Patricia Rosado Mendoza de Suarez, solicita la inscripción de los candidatos para integrar la Corporación Municipal del Municipio de **SAN BENITO**, Departamento de Petén, aprobada en acta número doscientos treinta guión dos mil diecinueve (230-2019) de fecha once de marzo del año dos mil diecinueve (11-03-2019) folios setenta y seis al setenta y nueve (76-79) del libro número veintiocho mil quinientos cincuenta y uno (28,551) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud descrita en acápite anterior y;

**CONSIDERANDO**

Que del estudio del formulario y las constancias incorporadas a la solicitud de inscripción se desprende:

- I) Que la misma fue presentada con fecha quince de marzo dos mil diecinueve (15-03-2019) por El ciudadano *Álvaro Hugo Rodas Martíni*, Representante Legal del Partido Político "**PARTIDO UNIONISTA**", a través de su procuradora Licenciada Sandra Patricia Rosado Mendoza de Suarez,, solicitando la inscripción de candidatos a cargos de elección popular para integrar la Corporación Municipal en el Municipio de **San Benito, Petén**, en formulario identificado con el número CM 1543
- II) Que se presentó la certificación acta número doscientos treinta guión dos mil diecinueve (230-2019) de fecha once de marzo del año dos mil diecinueve (11-03-2019) folios setenta y seis al setenta y nueve (76-79) del libro número veintiocho mil quinientos cincuenta y uno (28,551) del Comité Ejecutivo Nacional, autorizado por el Departamento de Organizaciones Políticas. En la que consta que fueron Electos y proclamados los candidatos vecinos del Municipio de **San Benito, Petén**, Petén para los cargos de Alcalde y Corporación Municipal.
- III) Que del examen del expediente se desprende: que en las declaraciones juradas, los candidatos designados a integrar la Corporación Municipal de **San Benito, Petén** aceptaron su designación, y se comprometieron a no aceptar otra postulación ni designación para otro cargo ni por otro partido.
- IV) Que NO se revisó el enlace virtual con la Contraloría General de Cuentas en virtud de que en las declaraciones juradas manifiestan que no han manejado fondos públicos



Registro de Ciudadanos  
Delegación Departamental de Petén

86

2/2

RESOLUCION No. 134-2019

REF:CHSG/idem

Ddrcfp

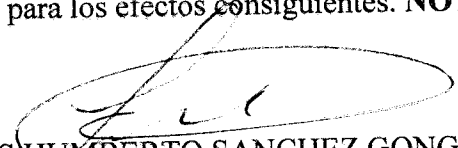
- V) Que se revisó el enlace virtual del organismo Judicial para verificar la autenticidad de los Antecedentes Penales imprimiendo la verificación de los mismos.
- VI) Que se revisó el enlace virtual de la Policía Nacional Civil para verificar la autenticidad de los antecedentes policiacos imprimiendo la verificación de los mismos.
- VII) Que llenan las calidades exigidas por los artículos 113 Constitucional, 43 y 45 del Código Municipal Decreto 12-2002 y acompañaron toda la documentación que se indica en el formulario de solicitud de inscripción, por lo que es procedente dictar la resolución respectiva, accediendo a las inscripciones solicitadas.
- VIII) Que no postularon candidato al cargo de Sindico Suplente

**POR TANTO**

Esta Delegación Departamental, con base en lo considerado en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 113,, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 1, 3, inciso c) 20 literal a); 29 literal d), 169 literal a); 212, 213, 214, y 215, 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, artículos 51, 52, 53, reformado por el acuerdo 146-2018 y 445-2018, y 55 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 43, y 45 del Código Municipal Decreto 12,-2002

**RESUELVE:**

- a) Con lugar la Inscripción de la planilla de candidatos para integrar la Corporación Municipal de **San Benito**, del Departamento de Petén, postulada por el **Partido Político "PARTIDO UNIONISTA"** y solicitada en formulario CM Número 1543 encabezada por el ciudadano **RAMON EFRAIN AGUILAR CARDENAS** como candidato a Alcalde Municipal del Municipio de **San Benito, Petén**.
- b) Que se haga el asiento correspondiente en el libro de inscripciones que se lleva en esta Delegación Departamental.
- c) Que se le extienda la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio correspondientes;
- d) Que se declare vacante el cargo de Sindico Suplente por no postular
- e) Remitir el expediente a la brevedad al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. **NOTIFIQUESE**

  
Lic. CARLOS HUMBERTO SANCHEZ GONGORA  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén



87

CEDULA DE NOTIFICACION

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

En el Municipio de Flores Departamento de El Peten

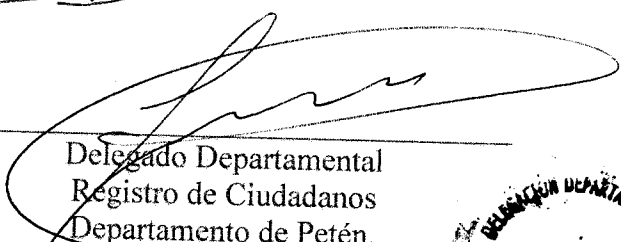
El 25 de Marzo de dos mil diecinueve siendo las: 9

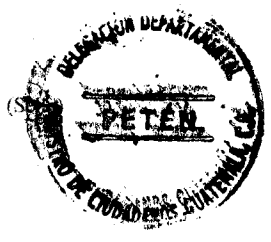
horas con 15 minutos, constituidos en: **la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Flores, Petén.**

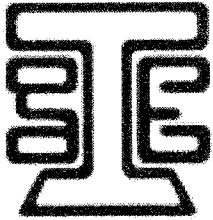
Notifiqué: **al ciudadano Álvaro Hugo Rodas Martini, Representante Legal del Partido Político "PARTIDO UNIONISTA"** La Resolución No, 134-2019, de esta Delegación Departamental correspondiente a la Inscripción de los Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal en el municipio de **San Benito**, Petén. Por cédula que entregue a: Rafael Carmenate Medina.

Quien enterado SI  NO  firmó DOY FE

F) 

F)   
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
Departamento de Petén.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1543

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*PETEN\*SAN BENITO\*\*

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 25 de marzo de 2019 09:34

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2959872511701	RAMON EFRAIN AGUILAR CARDENAS	2959872511701	04/01/50
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2322270981701	HUGO ANTONIO PINELO CAMBRANES	2322270981701	25/05/54
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2832958851703	JORGE TULIO SAGASTUME ENRIQUEZ	2832958851703	23/11/80
null				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2448468710506	AURA LETICIA MONTERROSO BARCO	2448468710506	25/05/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 3251293631703	JERSSON HUMBERTO HERCULES GARCÍA	3251293631703	29/04/98
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2452691931703	KAREN TAMARA PORTILLO PALACIOS DE HERNANDEZ	2452691931703	27/11/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1628874340801	JOSE MARIA GARCÍA CANASTUJ	1628874340801	04/07/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1772095691106	SAMUEL SAQUIC HERRERA	1772095691106	03/09/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1927098011711	DENIA YANETH SANTOS LOPEZ	1927098011711	04/09/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 2682724251703	SULMA BEATRIZ COC PAN	2682724251703	02/02/95